

[Inicio](#) > [Cali](#) > [Artículo](#)[> CALI](#)

## Esto es lo que se sabe sobre el pago que los comerciantes formales deberán hacer por el espacio público en Cali

Los cobros se realizarán según la ubicación del negocio y el espacio que este utilice. Para los concejales esta alternativa ayudará a tener más orden en la ciudad.

17 de diciembre de 2024

Por: Beatriz Elena Collazos/ Periodista de El País



La idea es que la ciudad se vea más organizada. La medida cobijará en este caso solo a los vendedores formales. El plan se pondrá en marcha en plazoletas, en el bulevar, parques, entre otros, donde los comerciantes hagan uso del espacio público. | Foto: Cortesía Alcaldía de Cali



Implementar un sistema de cobro por el uso del espacio público, es la medida con la cual la Administración busca equilibrar los derechos de los comerciantes formales y generar recursos que serían destinados a producir proyectos de infraestructura y mantenimiento de espacios públicos.

En el año 2022, el gobierno local expidió el Decreto 0955, por el cual se reglamenta el marco general regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público en la ciudad.

Pero ahora se pone en vigencia una nueva guía que legaliza su uso, exigiendo un pago el cual variará según factores como la ubicación del negocio y el espacio que se utilizará.

Diego Andrés Giraldo, director del Departamento de Planeación Distrital, explicó que el aprovechamiento del espacio público es un instrumento que surge del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, adoptado en el 2014, y posteriormente reglamentado por el decreto 0955 en el 2022, en el cual se establecieron 14 actividades que son sujetas u objeto de la participación en el aprovechamiento económico del espacio público.

En lo referente a la extensión del uso de suelo, en donde un local comercial quiere hacer uso del espacio público para extender mesas o sacar algún servicio complementario, allí, según lo explicó el funcionario, habría una ocupación del espacio público que requiere también una retribución sobre ese aprovechamiento.

“Otro ejemplo es la realización de eventos deportivos o eventos temporales, como las carreras de la media maratón o similares donde hay un aprovechamiento económico que tiene un particular, pero que de manera inmediata no retribuye a la ciudad. Esta instrumentación lo que busca es equilibrar ese ejercicio del aprovechamiento del espacio con beneficio a los ciudadanos”, insistió Giraldo.



Los vendedores ambulantes no están involucrados, pues la implementación incluye solo a los vendedores formales. | Foto: José Luis Guzmán. El País

## ¿Qué pasará con los recursos que se recauden?

Y aunque el cobro de la Administración aún no se realiza, lo que se ejecuta actualmente es un proceso de transición donde trabaja de manera articulada Planeación con la Secretaría de Seguridad y Justicia, a través de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control.

La idea es definir cuáles van a ser los mecanismos de control, además del trámite para solicitar los permisos, entendiendo que hay muchas actividades comerciales que hoy requieren hacer parte de esta estrategia.

Lo que sí se tiene claro es que los recursos que se recauden a través del aprovechamiento económico tendrán una destinación específica.

“Eso será de acuerdo a lo que establece el POT, los cuales irán dirigidos al Fondo Especial del Espacio Público, que tiene como único propósito reinvertir en la recuperación, el mejoramiento y la generación de más espacio público para los caleños”, señaló el director de Planeación.



Tras operativos en el centro de Cali decomisaron seis casetas a vendedores informales

Quien a su vez aclaró que dicho cobro se realizará por una serie de **variables como el tipo de actividad económica que solicita el permiso, el área de espacio público que se desea utilizar en términos de tamaño, el lugar donde se encuentra ubicado dicho espacio** y la escala de espacio público.

Esto último teniendo en cuenta que en Cali hay diferentes tipos de espacio público y variados niveles o escalas como las plazas, plazoletas, bulevares, senderos peatonales, parques de escala regional, parques de escala urbana y escala barrial, lo que hará que exista un factor diferencial en el cobro que se va a realizar.

Branly Prado, director de la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica Pacífico y Amazonía (Acodres), resaltó la importancia del inicio del cobro por la ocupación del espacio público.

“Seremos los primeros veedores para que las tarifas y los recursos recaudados por la Alcaldía de Cali no se desvíen en cosas ajenas al mantenimiento”, especificó.

A la vez que indicó que es imprescindible que la Alcaldía se deje guiar a través de las diferentes agremiaciones que han tenido participación a lo largo de los años en espacios tan importantes como la construcción de lo que fue el corredor de la carrera 34, en el parque del Perro.



*Al implementar la medida, el equipo de Inspección, Vigilancia y Control realizará el control de los establecimientos. | Foto: Alcaldía de Cali*

## Es hora de organizar

[Desde el Concejo de Cali, Edison Giraldo](#) mencionó que con la medida lo que se busca es organizar el espacio público y “la extensión de algunos negocios sobre este para que paguen por su uso y aprovechamiento. De esta forma se pueden regularizar ese tipo de situaciones y aportar al crecimiento económico organizado de la ciudad”.

Para el cabildante, con esta implementación se lograrán identificar las acciones que funcionen y las que se deban adaptar para mejorar el uso racional de zonas públicas, así como la movilidad peatonal y vehicular.

“De esto surge una oportunidad para generar que los distintos actores lleguen a consensos y se logre una transición hacia el aprovechamiento económico del espacio público en Cali”, sostuvo Giraldo.

Comentario que también comparte el concejal Juan Felipe Murgueitio, quien considera que las “personas que utilizan el espacio que nos pertenece a todos, reconozcan algo a la ciudad y que esos recursos se puedan utilizar para generar bienestar y capital público”.

[Además, según contó, el hecho de que una persona que utiliza ese espacio público realice un pago, generará un vínculo y una responsabilidad muy distinta, generando más sentido de pertenencia, lo que llevará a que este se mantenga más limpio y más ordenado.](#)

“No podemos seguir con el desorden que tenemos ahora, en el cual el espacio que nos pertenece a todos, pareciese que no es de nadie. Entiendo que ha sido un proceso concertado y que además está reglamentado desde hace bastante tiempo, entonces es momento de que la ciudad evolucione”.



**Centro de Cali: la invasión al espacio público se ha convertido en una bomba de tiempo, autoridades aseguran que debe imperar el orden**



Comerciantes

Pago

espacio público

Cali



Sigue el canal de El País Cali en  
WhatsApp



Convierta a **El País.com.co** en su fuente de noticias aquí



Descarga la APP **El País.com.co**:



Google play



Apple store

**Regístrate gratis al boletín diario de noticias**

Ingresa tu correo electrónico